



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE EMPLEO PREVIAMENTE CONSENSUADO CON LOS AGENTES SOCIALES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4300-0052]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 10 de abril de 2012, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0052, relativa a presentación de un plan de empleo previamente consensuado con los agentes sociales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 104, correspondiente al día 02.04.2012.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de abril de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0052]

"1. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a presentar, en este Parlamento, un Plan de Empleo previamente consensuado con los agentes sociales, en el plazo más breve posible.

2. La dotación económica para el Plan de Empleo, existente en el Presupuesto Regional, que consideramos insuficiente, se ampliará con los recursos que se obtengan de la aplicación de una política fiscal progresiva, al objeto de no generar déficit y mantener el equilibrio de las cuentas públicas regionales."